

CÓDIGO	Finalidad del Tratamiento	Responsable Tratamiento	Delegado de Protección de Datos Encargado del Tratamiento	Categorías de Datos Personales	Legitimación	Transferencia Internacional	Tiempo conservación	Descripción medidas técnicas y organizativas
RT-ENC/01	Gestión de las ayudas correspondientes a subvenciones de rehabilitación en edificios y viviendas previstas en Real Decreto 106/2018 que regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021	Consejería Medio Ambiente, Vivienda Y Agricultura - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación - Comunidad de Madrid	dpd@emvs.es	Datos identificativos, personales y económico-financieros de los solicitantes de las ayudas	Acuerdo como encargado de tratamiento Consentimiento Interesado	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Acuerdo de Encargado de tratamiento formalizado al efecto.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-ENC-02	Gestión de las solicitudes acumuladas y pendientes de resolución de las convocatorias públicas de subvenciones con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (mayoritariamente las correspondientes a la aprobada por Decreto de 11 de octubre de 2018 del Delegado de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).	Área de Gobierno de Desarrollo Urbano - Ayuntamiento de Madrid	dpd@emvs.es	Datos identificativos, personales y económico-financieros de los solicitantes de las ayudas	Acuerdo como encargado de tratamiento Consentimiento Interesado	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Acuerdo de Encargado de tratamiento formalizado al efecto.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-ENC-03	Gestión de las subvenciones para las actuaciones de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de "Puerto Chico", "Colonia de la Prensa-Eugenia de Montijo-Colonias Tercio y Terol", "Poblado Dirigido de Orcasitas y Meseta de Orcasitas" y "Poblado Dirigido de Fuencarral"	Consejería Medio Ambiente, Vivienda Y Agricultura - Dirección General de Vivienda y Rehabilitación - Comunidad de Madrid	dpd@emvs.es	Datos de carácter identificativo, personales, circunstancias sociales y económicas, de los solicitantes de subvención	Acuerdo como encargado de tratamiento. Consentimiento Interesado	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Acuerdo de Encargado de tratamiento formalizado al efecto.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-ENC-04	Asesoramiento, información, formación, comunicación y difusión sobre actividades relacionadas con la rehabilitación de viviendas y edificios en la ciudad de Madrid y de sus implicaciones ambientales (eficiencia energética) realizadas por la Oficina Verde.	Área de Gobierno de Desarrollo Urbano - Ayuntamiento de Madrid	dpd@emvs.es	Datos identificativos	Acuerdo como encargado de tratamiento. Consentimiento Interesado	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Acuerdo de Encargado de tratamiento formalizado al efecto.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-ENC-05	Gestión y Tramitación de las ayudadas en las convocatorias de subvenciones correspondientes a los Planes Rehabilita Madrid según los Decretos al efecto de los años 2020 al 2023.	Área de Gobierno de Políticas de Vivienda - Ayuntamiento de Madrid	dpd@emvs.es	Datos identificativos, personales y económico-financieros de los solicitantes de las ayudas	Acuerdo como encargado de tratamiento. Consentimiento Interesado. Obligación legal	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Encargo formalizado al efecto. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-ENC-06	Gestión y tramitación de los expedientes de enajenación de cuotas de suelo a favor de superficarios del Plan 18.000 y formalización de la contratación correspondiente, de conformidad con el Encargo a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A, como medio propio personificado para la gestión y tramitación de los expedientes de enajenación de cuotas de suelo a favor de los superficarios del Plan 18000, firmado el 5 de septiembre de 2024.	Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid	dpd@emvs.es	Datos Identificativos, de contacto, personales y patrimoniales	Consentimiento de la persona interesada y Ejecución de un contrato	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesite para la finalidad del tratamiento y en todo caso, hasta que finalice el Encargo formalizado al efecto, momento en el cual el Encargado devolverá al Responsables los datos personales y suprimirá cualquier copia que esté en su poder. No obstante, el Encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.	Políticas de seguridad del Ayuntamiento del Madrid y de la EMVS